

**MANZANARES**  
NOTIFICACION POR COMPARECENCIA  
ANUNCIO

Don Miguel Angel Pozas Sánchez-Gil, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares.

Hace saber: Que no habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los interesados o sus representantes que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado por dos veces, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 apartado 6 de la Ley 230/1963 de 28 de diciembre, General Tributaria, a efectuar la citada notificación por comparecencia, mediante el presente anuncio.

Lugar: Excmo. Ayuntamiento de Manzanares.

Plaza de la Constitución, 3. Manzanares (Ciudad Real).

Plazo: Diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en el Boletín Oficial de la Provincia. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>Procedimiento que las motiva</i>	<i>Organo responsable</i>
Francisco López-Osa Orozco	Liq. 107/00 l. increm. valor terrenos	Administración de Rentas
Francisco Montero de la Hija	Liq. 215/00 l. increm. valor terrenos	Administración de Rentas
Salvador Fomer Carrillo	Expte. embargo 106/00	Recaudación Ejecutiva
Gabriel Batanero Medina	Liq. 990530401 Agua y alcantarillado	Recaudación Ejecutiva
Angel Izquierdo Bailón	Liq. 990493090 Agua y alcantarillado	Recaudación Ejecutiva

Manzanares, 6 de julio de 2000.- El Alcalde, (ilegible).

Número 3.968

**NAVAS DE ESTENA**  
ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2000

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2000, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2000, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

1) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2000:

INGRESOS:

<i>Capítulos</i>	<i>Denominación</i>	<i>Pesetas</i>
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	Impuestos directos	8.610.100
2	Impuestos indirectos	1.049.000
3	Tasas y otros ingresos	6.265.000
4	Transferencias corrientes	18.606.431
5	Ingresos patrimoniales	7.311.027
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
7	Transferencias de capital	55.534.364
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>97.375.922</b>

GASTOS:

<i>Capítulos</i>	<i>Denominación</i>	<i>Pesetas</i>
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	Gastos de personal	16.688.000
2	Gastos de bienes ctes. y servicios	19.677.082
4	Transferencias corrientes	4.300.000
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	Inversiones reales	56.710.840
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>97.375.922</b>

2) PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD PARA 2000.

A) PERSONAL FUNCIONARIO

<i>Denominación</i>	<i>Nº plazas</i>
Secretario-Interventor	1
Auxiliar Administrativo	1
Alguacil	1

B) PERSONAL LABORAL

<i>Denominación</i>	<i>Nº plazas</i>
Auxiliar de Ayuda a Domicilio	1
Limpiadora	1

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, de 28 de diciembre se podrá interponer directamente contra el reverenciado Presupuesto General, recurso con-

tencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Navas de Estena, a 6 de julio de 2000.- El Alcalde, Isidro Corsino del Cerro.

Número 3.969

**POZUELO DE CALATRAVA**  
ANUNCIO

- Aprobación inicial del reglamento de honores y distinciones por plazo de treinta días hábiles.

- Aprobación inicial ordenanza fiscal tasa por vertidos de materiales y escombros de obras y otros desechos derivados de la industria, por plazo de treinta días hábiles.

- Aprobación inicial modificación ordenanza fiscal tasa por la utilización de casas de baños, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos, por plazo de treinta días hábiles.

Número 3.973

**PUERTOLLANO**

Resolución.- De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de las Bases de la Oposición libre para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Guardia de la Policía Local, vacantes en este Ayuntamiento, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 2 de marzo de 2000; publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, número 43 de 10/04/2000, dispongo:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que, certificada, se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, teniendo los interesados, según el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, un plazo de subsanación de errores de diez días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Segundo.- La publicación de la lista de aspirantes excluidos en la convocatoria y que es la siguiente:

Aspirantes excluidos:

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Causa</i>
1.- AMAZARES SOLIS, LUIS MIGUEL	5.915.567-J	a)
2.- GARCIA HINOJOSAS, OSCAR	5.923.945-L	a)
3.- GARCIA LOPEZ, ALFONSO	5.662.598-K	b)
4.- HERNANPEREZ MARTIN, PEDRO	50.834.610-X	c) y d)
5.- MUÑOZ PEREZ, OSCAR JAVIER	5.915.503-H	a)
6.- NAVAS SANCHEZ, BENIGNO JAVIER	5.661.973-V	e)
7.- RODRIGUEZ LUNA, PEDRO JOSE	5.923.437-V	a)
8.- SANCHEZ SANTIQUOSA, Mª ANGELES	5.920.152-K	a)

Causas de exclusión:

f) No estar en posesión del permiso de conducir clase A.